



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## CIRCULAR N. 71

### PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN 2022 PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL FÚTBOL FEMENINO Y AFICIONADO.

En el día de hoy, se ha publicado la Resolución de Concesión de Ayudas en 2022 para la Protección Social y el Fomento del Asociacionismo en el Fútbol Femenino y Aficionado (Resolución de 4 de agosto de 2022).

En el siguiente enlace se facilita el acceso a la propuesta de resolución definitiva:

[https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/715997\\_2022\\_Resolucion\\_de\\_concesion.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/715997_2022_Resolucion_de_concesion.pdf)

En la citada resolución se establece que, tanto clubes como deportistas/técnicos, deben de mandar documento de aceptación expresa, y desde la RFEF se ha habilitado un portal web para que cualquier interesado pueda presentar el documento de aceptación de la ayuda concedida debidamente cumplimentado y firmado, en el caso de que no se haya enviado anteriormente, antes del próximo **martes 20 de diciembre de 2022 a las 18:00 horas.**

Solo se tendrán en cuenta aquellos documentos de aceptación que hayan sido enviados y cumplan con los requisitos formales de **firma y formato exigidos.**

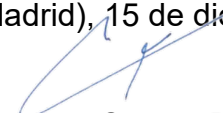
Para poder acceder al portal, descargar y adjuntar el documento de aceptación, se han habilitado los siguientes links en función de quién acceda a ellos:

- Para clubes: <https://fenix.rfef.es/>
- Para deportistas y técnicos: <https://fenix.rfef.es/ords/f?p=133>

Todos/as aquellos/as beneficiarios/as que presenten las aceptaciones con posterioridad al 20 de diciembre de 2022 y como máximo hasta el 16 de enero de 2023, la RFEF no podrá enviar la certificación pertinente a los efectos de su pago.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), 15 de diciembre de 2022.

  
Andreu Camps Povill  
Secretario General